

Señor

WILLIAM HUMBERTO OLEAS GOMEZ

GERENTE DE LA COMPAÑÍA MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A.

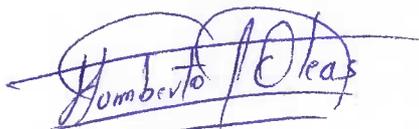
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de julio de 2015, entre los señores: WILLIAM HUMBERTO OLEAS GOMEZ, y su cónyuge ROSA LUZMILA MONTAÑO OLEAS, accionista de la COMPAÑÍA MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: ANGEL PATRICIO POMA SISALIMA.

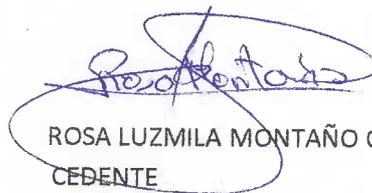
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor del CESIONARIO señor: ANGEL PATRICIO POMA SISALIMA, las **veinte y dos acciones**, que posee en la Compañía MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-



WILLIAM HUMBERTO OLEAS GOMEZ
CEDENTE



ROSA LUZMILA MONTAÑO OLEAS
CEDENTE



ANGEL PATRICIO POMA SISALIMA
CESIONARIO